

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 19 de octubre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.335

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— „ „
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— „ „
Poseción Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— „ „
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º -- Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 1332 del 14-10-81	— Reconocer los intereses por mora solicitados por la firma Construcnort	3684
M.E.	Nº 1338 del 14-10-81	— Otorgar a la Sra. Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, una concesión de derechos al uso del agua pública ..	3685
M.E.	Nº 1339 del 14-10-81	— Acordar a la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, la refinanciación de la deuda que mantiene con la Provincia	3685
M.E.	Nº 1340 del 14-10-81	— Fijar montos en el Presupuesto de Erogaciones y Cálculo de Recursos del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda para el Ejercicio 1981	3686
M.E.	Nº 1341 del 14-10-81	— Liquidación Juicio: Martina R. J. Vda. de c/Gobierno de la Provincia, Expte. Nº 8489/72	3686

RESOLUCIONES

M.E.	Nº 968-D del 12-10-81	— Disponer promociones automáticas para el personal de planta permanente del Ministerio de Economía	3686
M.E.	Nº 967-D del 12-10-81	— Disponer promociones automáticas para el personal de planta permanente dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	3687
M.E.	Nº 969-D del 12-10-81	— Disponer promociones automáticas para el personal que se desempeña en la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	3687

DECRETOS SINTETIZADOS		Pág.
M.B.S. Nº 1333 del 14-10-81 — Aprobar la disposición interna Nº 28 de fecha 1 de abril de 1981, emanada de la Direc. Gral. de Medicina Sanitaria		3688
M.B.S. Nº 1334 del 14-10-81 — Otorgar retribución adicional compensatoria a favor de personal dependiente del Ministerio de B. Social		3688
M.G. Nº 1335 del 14-10-81 — Promover a la Profesora en Pedagogía Lucila Angela Elliot		3689
M.E. Nº 1337 del 14-10-81 — Transferir s/cargo a la Policía de la Provincia de Salta materiales de la Direc. Gral. de Arquitectura		3689
M.E. Nº 1342 del 14-10-81 — Reconocer horario extraordinario cumplido por personal de A.G.A.S.		3689

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43713 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1484/81	3690
Nº 43685 — M. B. S., Lic. Nº 2/81	3690
Nº 43665 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nros. 1.394, 1.395 y 1.396	3690

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43639 — El 58 S. A.	3690
-----------------------------	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 43703 — Jefatura de Policía de la Provincia de Salta	3691
Nº 43690 — Por Jorge R. Decavi - Banco Provincial de Salta c/María Valeria S. A.	3691

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43711 — Massafra Bernardino Felipe	3692
Nº 43706 — Escudero José Gabriel	3692
Nº 43687 — Amelia Saavedra	3692
Nº 43683 — Clara Laura Portal de Barbarán	3692
Nº 43680 — Felipe Martínez	3692
Nº 43679 — Rodríguez, Carmen y Pastrana de Rodríguez, Juana Aurelia	3692
Nº 43678 — Zapata, Juan Carlos	3692
Nº 43676 — José Nicolás Brito	3692

REMATES JUDICIALES

Nº 43714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-19614/81	3692
Nº 43712 — José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19519/81	3693
Nº 43708 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº 67620/79	3693
Nº 43702 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.870/80	3693
Nº 43700 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07439/1, /2, /3	3693
Nº 43699 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.897/79	3694
Nº 43698 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.664/79	3694
Nº 43684 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 16.450/79	3694
Nº 43666 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-17.136/81	3695

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 43688 — Sabha y Cía. S. C.	3695
Nº 43659 — Sbriglio, Sebastián	3695

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 43692 — Serrano, Adriano	3695
Nº 43627 — Morazo, Guillermo Agustín	3696

EDICTOS JUDICIALES

Nº 43677 — Martínez, Diego Reyes y Jiménez de Martínez, Julia Elena	3696
---	------

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 43710 — Los Dos Carlos 3696

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 43704 — Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 13-11-81 3696

Nº 43672 — Coconar S.A., para el día 14-11-81 3696

Nº 43668 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 30-10-81 3696

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 43707 — Centro Vecinal Hipólito Irigoyen, para el día 15-11-81 3697

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 43709 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines 3697

RECAUDACION

Nº 43705 — Del día 16-10-81 3697

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1332

Ministerio de Economía

Expedientes Nºs. 34-113492/81; 34-113555/81 y 34-113556/81.

VISTO los expedientes de referencia, mediante los cuales la firma Construcnort solicita pago de intereses por mora; y

CONSIDERANDO:

Que las liquidaciones de intereses comprenden los períodos transcurridos entre la fecha de vencimiento de los pagarés originales y la fecha de emisión de los nuevos pagarés, constituyendo esto una operación de refinanciación de deuda;

Que la legislación vigente en la Provincia no contempla esta situación;

Que resulta justo y razonable reconocer dichos intereses de acuerdo al Código Civil (Capítulo IV - De las obligaciones de dar sumas de dinero), y la realidad financiera siempre presente en las relaciones del Estado con los particulares;

Que la empresa Construcnort en los expedientes en cuestión, explicita la reserva prevista en el artículo 624 del citado Código;

Que el H. Tribunal de Cuentas comparte la viabilidad del reconocimiento solicitado, conforme al Artículo 6º de la Resolución Nº 134/79 del Ministerio de Economía, con exclusión de intereses sobre intereses;

Que pueden presentarse situaciones similares a la solicitada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los intereses por mora solicitados por la firma Construcnort, mediante los expedientes Nºs. 34-113492/81; 34-113555/81 y 34-113556/81, que comprende los períodos transcurridos entre la fecha de vencimiento de los pagarés originales y la fecha de emisión de los nuevos pagarés.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia procederá a liquidar los mismos, dentro de los términos del Artículo 81 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 182/79, con la siguiente imputación presupuestaria: Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Partida Principal 2, Amortización del Ajuste de la Deuda, y por intermedio de su Tesorería General hará efectivo dichos intereses a la firma Construcnort.

Art. 3º — Para situaciones similares a lo solicitado por la Empresa Construcnort, se autoriza a Contaduría General de la Provincia a proceder, de análoga forma a lo explicitado en el Artículo 2º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Fissore - Sosa

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1338

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 34-76985/76.

VISTO que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad, identificado como Fracciones 4 y 4', Catastro Nº 891, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una superficie bajo riego de 4 hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas en forma y plazo legal sin oposición de terceros;

Que la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 12.848/78, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de la Provincia);

Que la petición cuenta con dictamen favorable de Fiscalía de Gobierno;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 4 (cuatro) hectáreas del inmueble de su propiedad identificado como Fracciones 4 y 4', Catastro Nº 891, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 2,10 ls./seg. (dos litros diez centilitros por segundos) a derivar del Río Chuñapampa, margen derecha, por medio del canal principal comunero "La Banda" y deriva al compartimiento Las Higueras y luego la acequia comunera "La Costa". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Fissore

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1339

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-9546/81.

VISTO que en las presentes actuaciones se tramita la regularización de la deuda que mantiene la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, originada en los préstamos acordados por Decretos Nºs. 614/78, 606/79 y 1256/79; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de las dificultades que afectaron la comercialización de la producción pimentonera de campañas anteriores, la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, incurrió en retrasos en la atención de los servicios establecidos;

Que a fin de posibilitar la recuperación financiera de la entidad, cuyo accionar es de fundamental importancia para la regulación del mercado pimentonero de la zona, se hace necesario contemplar una refinanciación de las citadas deudas, con un plazo de gracia adecuado, incluyendo la condonación de los intereses por mora devengados;

Que Contaduría General de la Provincia ha realizado el cálculo de los servicios financieros pertinentes, manteniendo las tasas de interés concertadas en los acuerdos originales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, la refinanciación de la deuda que mantiene con la Provincia, originada en los préstamos acordados por Decretos Nºs. 614/78, 606/79 y 1256/79, que al 31-05-81 representa un total de Setecientos sesenta y un millones setecientos doce mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$ 761.712.439) en concepto de capital e intereses normales caídos, al 3% mensual sobre saldos, en las siguientes condiciones:

—Plazo de amortización de la deuda consolidada: 8 (ocho) años, en 8 cuotas anuales, a vencer la primera de ellas a los 3 (tres) años de la fecha del presente decreto;

—Interés: 3% (tres por ciento) mensual sobre saldos a partir del 1-6-81, debiendo abonar el primer servicio de interés a los 2 (dos) años de la fecha del presente decreto y los subsiguientes en forma anual, conjuntamente con las cuotas de amortización.

Art. 2º — Condónanse los intereses por mora que a la fecha adeuda la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada como consecuencia del retraso en la atención de los préstamos acordados por Decretos Nºs. 614/78, 606/79 y 1256/79.

Art. 3º — La falta de cumplimiento por parte de la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada a la atención en término de los servicios estipulados en la refinanciación acordada producirá la mora automática, en cuyo caso se faculta a Contaduría General de la Provincia a aplicar un interés punitivo igual al fijado por el Banco Provincial de Salta para dichos casos, operándose la caducidad de los plazos y la exigibilidad de los saldos adeudados.

Art. 4º — La operación de refinanciación a que hace referencia el presente decreto será garantizada mediante un aval a suscribir por los integrantes del Consejo Administrativo de la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, quienes se constituyen en co-deudores solidarios responsables de las obligaciones que asume la Cooperativa, a cuyo efecto se faculta a Contaduría General de la Provincia a confeccionar y formalizar la citada garantía.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Sosa

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1340

Ministerio de Economía

Expediente Nº 68-19099/81.

VISTO estas actuaciones que se relacionan con el ajuste presupuestario que debe instrumentarse para el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17º de la Ley Nº 5744 faculta al Poder Ejecutivo a incorporar los recursos provenientes de los organismos nacionales que financian las distintas operatorias a cargo del mencionado Instituto;

Que consecuentemente resulta necesario reajustar globalmente las distintas cuentas del presupuesto vigente del organismo, incluyendo además las modificaciones dispuestas por la Ley Nº 5815 y Decreto Nº 1181/81;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase con vigencia al 30-9-81 en los montos y conceptos que se indican en planilla anexa que forma parte del presente decreto, el Presupuesto de Erogaciones y Cálculo de Recursos del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda para el Ejercicio 1981, computándose las modificaciones introducidas por la Ley Nº 5815 y Decreto Nº 1181, e incorporándose los nuevos aportes de organismos nacionales y ampliándose las pertinentes partidas de erogaciones.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto y Finanzas quedan facultadas para introducir las modificaciones y registraciones que resulten menester, en función de lo dispuesto en el Artículo 1º, como así también a ajustar las respectivas Erogaciones Figurativas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Alvarado - Sosa - Plaza

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1341

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00551/81 - Cde. 1.

VISTO que en las presentes actuaciones Fiscalía de Gobierno solicita la liquidación de la suma de \$ 20.768.964 para ser depositados a la orden del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho monto resulta de los importes de \$ 16.448.270, correspondiente a honorarios actualizados, regulados al Dr. Juan Carlos Nallim y \$ 4.702.894 por saldo de capital, deduciendo la suma de \$ 382.200 a favor de la Provincia, en el juicio "Rodas Martina R. J. Vda. de c/Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de El Jardín - Dpto. La Candelaria s/Expropiación Indirecta", Expte. Nº 8489/72.

Que el presente caso está comprendido, en cuanto a la incorporación de la partida pertinente, en las disposiciones del artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de \$ 20.768.964 (Veinte millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro) para que a su vez la deposite a la orden del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, como perteneciente a los autos "Rodas, Martina R. J. Vda. de c/Gobierno de la Provincia de Salta y/o Municipalidad de El Jardín - Dpto. La Candelaria s/Expropiación Indirecta", Expte. Nº 8489/72, por los conceptos expresados en el considerando del presente decreto, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto 1981, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Sosa

RESOLUCIONES

Salta, 12 de octubre de 1981

RESOLUCION Nº 968-D

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 312/80 que aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con la implementación del Sistema de Calificación por méritos para el personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01 Ministerio de Economía, Dirección General de Administración de Personal eleva mediante Nota Nº 7993 listado de calificaciones perteneciente al personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto, le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad en la categoría de revista;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por decreto 2754/77,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, disponer las promociones automáticas que se consignan en planilla Anexa que forma parte de la presente resolución, para el personal de planta permanente perteneciente a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 01, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creándose en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los puntos 1º y 2º de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, deberá confeccionar las novedades en función a las nuevas categorías asignadas, debiéndose imputar el gasto que emerge de las promociones a que se refiere el punto 1º con cargo a la partida "Personal" de la respectiva Unidad de Organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 12 de octubre de 1981

RESOLUCION Nº 967-D**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 04-5320/81.

VISTO el Decreto Nº 312/80 que aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con la implementación del Sistema de Calificación por méritos para el personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y organismos de su dependencia, Dirección General de Administración de Personal eleva mediante Nota Nº 8051 Listado de Calificaciones pertenecientes al personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45º inciso b) del citado decreto, le corresponde ser promovido automáti-

camente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad en la categoría de revista;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello y atento a las facultades conferidas por Decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte de la presente resolución, para el personal de planta permanente perteneciente a Unidades de Organización dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas Unidades de Organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio a través de la División Liquidaciones confeccionará las novedades en función a las nuevas categorías asignadas, debiéndose imputar el gasto que originen las promociones a que se hace referencia en el artículo 1º, con cargo a la partida "Personal" de las respectivas unidades de organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 12 de octubre de 1981

RESOLUCION Nº 969-D**Ministerio de Economía**

VISTO los Decretos Nºs. 312/80, 458/80 y 366/81, mediante los cuales se dispone la implementación del Sistema de Calificación por méritos al personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el procedimiento calificadorio, corresponde la aplicación de las promociones automáticas previstas en el Sistema Escalafonario vigente, conforme lo dispone el Artículo 22º del Decreto Nº 458/80, a partir del 1 de agosto del corriente año;

Que siendo necesario concretar dichas promociones, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Decreto Nº 2754/77;

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, y con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 45º - Inciso b) del Decreto Nº 312/80, disponer las promociones automáticas que se con-

signan en planillas anexas que forman parte de la presente resolución, para el personal que se desempeña en las unidades de organización dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de las respectivas unidades de organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1333 14-10-81 - Expte. Nº 60.707/81 - Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 28 de fecha 1º de abril de 1981, emanada de la Dirección General de Medicina Sanitaria, mediante la cual se encarga a la señora Martha Celsa Ramos de Aguirre, legajo Nº 05239, la jefatura del Departamento de Enfermería dependiente del citado organismo, en razón de la renuncia presentada por la titular del cargo, señorita María Teresa Briones.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señora Martha Celsa Ramos de Aguirre, legajo Nº 05239, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 07, categoría 19, supervisora y clase 07, categoría 20, jefa del Departamento de Enfermería de la Dirección General de Medicina Sanitaria, desde el 6 de mayo y hasta el 31 de agosto del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5695 y 5786.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres millones ochenta y siete mil quinientos noventa pesos (\$ 3.087.590), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01 (subparciales 001, 002, 003, 007, 011, ítem 07). Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1334 14-10-81.

Artículo 1º — Otórgase a partir del 1º de octubre de 1981 y por el término de un (1) mes, de acuerdo con lo establecido en el Dto. Nº 659/79, una retribución mensual adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de las personas que seguidamente se consignan:

MINISTERIO

Coordinación

B-I, 22 - Valdez, Jorge Marcelo - Coordin. D. A. E. - 60%.

Departamento Despacho

B-I, 22 - Malanca, Arturo - Jefe - D.A.E. 60%
C1-I, 21 - Choque de Chávez, Bruna Elisa - Sria. Técn. - D.A.S.E. 45%.

Sección Servicio Radioeléctrico

C-I, 18 - Jiménez, Ricardo Osvaldo - Jefe - D. A. E. 60%.

Dirección General de Administración

A-I, 24 - Varillas, Armando Roberto - Director - D. A. S. E. 45%.

Departamento Sectorial de Personal

B-I, 22 - Guzmán, Ramón Humberto - Jefe - D.A.E. 60%.

Departamento de Compras

B-I, 22 - Fornaguera de Macedo, Violeta - Jefa - D. A. E. 60%.

Departamento Contable

B-I, 22 - Corrales, Alejandro - Jefe - D.A. S. E. 45%.

División Responsable

B-I, 21 - Segura, Pedro Humberto - Jefe - D. A. S. E. 45%.

División Tesorería

B-I, 22 - Martínez, Víctor - Jefe - D.A.S.E. 45%.

Dirección General de Programación y Control de Gestión - U. de Serv. 1/6

A-I, 24 - Giraldez, Eduardo Alfonso - Director - D. A. E. 60%.

Dirección de Obras y Servicios Auxiliares - U. de Serv. 1/4

A-II, 23 - Radice, Roberto Enrique - Director - D. A. E. 60%.

B-I, 21 - Pescaretti, Domingo - Jefe - D. A. E. 60%.

División Intendencia

B-I, 22 - Usandivaras, Julio Enrique - Jefe - D. A. E. 60%.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Secretaría Administrativa

B-I, 21 - Gelmetti, Erminda Delicia - Sria. Adm. - D. A. E. 60%.

Dirección Gral. Zona Norte - SEA. 1

Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" - U. de Serv. 2/22-1

Dirección

B-I, 21 - Lamas, Manuel Cecilio - Srio. Adm. D. A. E. 60%.

Administración

02, 23 - Orlando, Haydée Elena - Administ. D. A. E. 60%.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento

D-I, 22 - Liendro, Néstor Oscar - Jefe - D. A. E. 60%.

D-I, 20 - Gómez, Lucio Constantino, Subjefe D. A. E. 45%.

Departamento Contable

B-I, 22 - Marchese, Enrique Valentín - Jefe - D.A.S.E. 45%.

Dirección General Zona Sud - SEA. 2

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" -

U. de Serv. 2/21-2

Administración

B-I, 22 - Vallaro, Hugo Alejandro - Administ. D. A. E. 60%.

Dirección General Zona Oeste - SEA. 3

Dirección

B-I, 23 - Villegas de Terán, Mercedes - Administrativa - D.A.S.E. 20%.

B-I, 22 - Farfán, Raúl - Resp. Serv. Compras - D.A.E. 60%.

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Familia y Minoridad -

U. de Serv. 3/38

Dirección

A-I, 24 - Saravia Toledo, Fernando - Director - D. A. S. E. 45%.

Dirección General de Promoción Social -

U. de Serv. 3/39

Dirección

A-I, 24 - Cosso, Rubén Alfredo - Director - D. A. E. 60%.

Dirección General de Deportes y Recreación -

U. de Serv. 3/42

Dirección

A-I, 24 - Gómez, Carlos Enrique - Director - D. A. S. E. 45%.

Departamento Técnico

B-I, 22 - Palluzzi, Carlos Alberto - Jefe - D. A. E. 60%.

Departamento Recreación

B-I, 22 - Celeste, Bruno Carlos - Jefe - D. A. E. 60%.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1335 - 14-10-81 - Expte. Nº 41 - 22.224.

Artículo 1º — Promuévese a partir del 1º de agosto del corriente año, de Categoría 19, Agrupamiento D-IIa, a Categoría 20, Agrupamiento D-IIa, a la Profesora en Pedagogía Lucila Angela Elliot, M.I. Nº 5.677.285, profesional de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Educación y Cultura y por los motivos precedentemente enunciados.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, reestructúrase la planta analítica de personal de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, suprimiendo el cargo de revista actual de la profesional promovida y creando en su reemplazo la categoría asignada; debiendo el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a través de la División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades, en función de la nueva categoría asignada por el artículo 1º.

Art. 3º — El gasto emergente de la presente promoción, se imputará a la Partida Principal "Personal" de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1337 - 14-10-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 35003/81.

Artículo 1º — Transfiérense sin cargo a la Policía de la Provincia de Salta, con encuadre al artículo 57 inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), los siguientes materiales de la Dirección General de Arquitectura, para ser destinados a obras que ejecuta la Policía en:

Comisaría del Menor:

15 barras hierro, diám. 12 mm.	\$ 594.653
5 barras hierro, diám. 10 mm.	\$ 144.448
100 barras hierro, diám. 6 mm.	\$ 1.104.740
40 Kgs. hierro, diám. 4,2 mm	\$ 205.240

Caballeriza en Tincunacu:

51 barras hierro, diám. 12 mm.	\$ 2.021.819
370 barras hierro, diám. 10 mm.	\$ 10.689.152
25 barras hierro, diám. 8 mm.	\$ 495.960
176 barras hierro, diám. 6 mm.	\$ 1.944.342
150 Kgs. hierro, diám. 4,2 mm.	\$ 769.650

Comisaría Tolloche - Dpto. Anta:

17 barras hierro, diám. 10 mm.	\$ 491.123
17 barras hierro, diám. 8 mm.	\$ 337.253
8 barras hierro, diám. 6 mm.	\$ 88.379
30 Kgs. hierro, diám. 4,2 mm.	\$ 153.930

\$ 19.040.689

Art. 2º — Tomen conocimiento Sección Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y Policía de la Provincia de Salta, a los fines de las registraciones de baja y alta pertinentes.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1342 - 14-10-81 - Exptes. C. 34-115.201/81 y Corresponde, C. 34-116.103/81

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1981, por personal de la Administración Gral. de Aguas de Salta que se nomina a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nom. - Categ. - Porcentaje - Total Personal de planta permanente - Período**Mayo/Agosto/81.**

Costas, Carlos Eduardo - 24 - 45% -	\$ 13.986.083
Triboli, Raúl Alfredo - 23 - 45% -	\$ 11.225.931
Zoricich, Nicolás - 23 - 45% -	\$ 11.225.931
Sartini, Alberto Jesús - 23 - 45% -	\$ 11.225.931
Bargardi, Violeta C. - 22 - 45% -	\$ 8.854.677
Bazán, Julio César - 20 - 45% -	\$ 5.613.749.
Tolaba, Teodoro - 20 - 45% -	\$ 5.613.749.
Aguilera, Enrique G. - 19 - 45% -	\$ 4.471.038
Barboza, J. Crisóstomo - 18 - 45% -	\$ 3.861.882.
Oiene, Nicolás - 18 - 45% -	\$ 3.861.882.
Franco, Jorge Alberto - 23 - 60% -	\$ 14.967.908

Pérez, Rogelio P. - 22 - 60% - \$ 11.806.236.
 Ruarte, Angel - 20 - 60% - \$ 7.484.999.
 Yutrovich, Juan Ronaldo - 20 - 60% - \$ 7.484.999
 Guaymás, Julio Alfredo - 20 - 60% - \$ 7.484.999
 Guerra, Héctor - 19 - 60% - \$ 5.961.382.
 Ponce, Oscar Félix - 19 - 60% - \$ 5.961.382.
 Bridoux, César Edgardo - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Tula, Julio César - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Viana Ayala, Fulgencio - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Guerrero, Miguel A. - 18 - 60% - \$ 5.149.177
 Chiozzi, Felipe Emilio - 18 - 60% - \$ 5.149.177
 Mannori, Julián - 20 - 45% - \$ 5.613.749.

**Personal afectado al plan de obras - Período
 Mayo/Agosto/81.**

Cornejo Alvaro Domingo - 24 - 45% - \$ 13.986.083
 Siegrist, Luis Roberto - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 López Díaz, Rafael R. - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 Romano, Víctor Jorge - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 Arteaga, Carlos A. - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 Ortiz Helguero, M. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Deán, Oscar Jorge - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Rajelsón, Roberto - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Caliva, Roberto Daniel - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Tossoni, Oscar Alfonso - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Barrionuevo, Oscar S. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Figueroa, Rubén A. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Nieva, Héctor D. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Duprez, Miguel E. - 21 - 60% - \$ 9.403.251.
 Hoyos, Sergio A. - 20 - 45% - \$ 5.613.749.
 Bonifacio, Juan L. - 20 - 45% - \$ 5.613.749.
 Martínez, Raúl G. - 23 - 60% - \$ 14.967.908.
 Martínez, Raúl A. - 22 - 60% - \$ 11.806.236.

Mes de Mayo/81

Sureda de Milano, A. - 22 - 45% - \$ 2.213.669.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43713 F. Nº 443

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
 Subsecretaría de Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1484/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Orán-Río Pescado - Puente sobre el Río Blanco y accesos (construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 18.850.000.000: Depósito de garantía: \$ 188.500.000, precio del pliego: \$ 3.800.000, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000 e) 19-10 al 6-11-81

O. P. Nº 43685 F. Nº 441

PROVINCIA DE SALTA - M. B. S.

Dirección General: Zona Oeste

Adquisición de Medicamentos

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/81, a realizarse el día 9 de noviembre de 1981 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino a Di-

rección General Zona Oeste, servicio dependiente de este Ministerio.

El Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20.000 sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1345 - Salta, v en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 - Capital Federal.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 16 y 19-10-81

O. P. Nº 43665 F. Nº 439

**Consejo Nacional de Educación Técnica
 Dirección General de Administración**

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a licitaciones públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1.394 - Adquisición Equipos para Química, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la ciudad y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 2/11/81 - 14 horas.

Expediente Nº 13.174/81.

Resolución Nº 2.219/81.

Nº 1.395 - Adquisición Equipos de electricidad, física, neumática, hidráulica y electrónica, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros: 1 de Campamento Vespucio; 1 de Gral. Güemes; 1 de Metán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 2/11/81 - 16 horas.

Expediente Nº 13.175/81.

Resolución Nº 2.225/81.

Nº 1.396 - Adquisición Máquinas - Herramienta y equipos y herramientas para mecánica, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Villa Mitre, Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros: 1 de Campamento Vespucio; 1 de Gral. Güemes; 1 de San Ramón de la Nueva Orán; 1 de Tartagal; 6 de ciudad y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 3/11/81 - 14 horas.

Expediente Nº 13.334/81.

Resolución Nº 2.218/81.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Manuel Antolín Arias, Coordinador a/c. Dirección General Administración - Resolución Nº 147/75.

Valor al cobro \$ 104.200 e) 15 al 21-10-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43639 F. Nº 6747

Ref.: Expte. Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S.A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S. R. L., para regar con carácter Temporal-Eventual la super-

Departamento Ingeniería y Mantenimiento

D-I, 22 - Liendro, Néstor Oscar - Jefe - D. A. E. 60%.

D-I, 20 - Gómez, Lucio Constantino, Subjefe D. A. E. 45%.

Departamento Contable

B-I, 22 - Marchese, Enrique Valentín - Jefe - D.A.S.E. 45%.

Dirección General Zona Sud - SEA. 2

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" -

U. de Serv. 2/21-2

Administración

B-I, 22 - Vallaro, Hugo Alejandro - Administ. D. A. E. 60%.

Dirección General Zona Oeste - SEA. 3

Dirección

B-I, 23 - Villegas de Terán, Mercedes - Administrativa - D.A.S.E. 20%.

B-I, 22 - Farfán, Raúl - Resp. Serv. Compras - D.A.E. 60%.

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Familia y Minoridad - U. de Serv. 3/38

Dirección

A-I, 24 - Saravia Toledo, Fernando - Director - D. A. S. E. 45%.

Dirección General de Promoción Social - U. de Serv. 3/39

Dirección

A-I, 24 - Cosso, Rubén Alfredo - Director - D. A. E. 60%.

Dirección General de Deportes y Recreación - U. de Serv. 3/42

Dirección

A-I, 24 - Gómez, Carlos Enrique - Director - D. A. S. E. 45%.

Departamento Técnico

B-I, 22 - Palluzzi, Carlos Alberto - Jefe - D. A. E. 60%.

Departamento Recreación

B-I, 22 - Celeste, Bruno Carlos - Jefe - D. A. E. 60%.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1335 - 14-10-81 - Expte. Nº 41 - 22.224.

Artículo 1º — Promuévese a partir del 1º de agosto del corriente año, de Categoría 19, Agrupamiento D-IIa, a Categoría 20, Agrupamiento D-IIa, a la Profesora en Pedagogía Lucila Angela Elliot, M.I. Nº 5.677.285, profesional de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03; Secretaría de Estado de Educación y Cultura y por los motivos precedentemente enunciados.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, reestructúrase la planta analítica de personal de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, suprimiendo el cargo de revista actual de la profesional promovida y creando en su reemplazo la categoría asignada; debiendo el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a través de la División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades, en función de la nueva categoría asignada por el artículo 1º

Art. 3º — El gasto emergente de la presente promoción, se imputará a la Partida Principal "Personal" de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1337 - 14-10-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 35003/81.

Artículo 1º — Transiérense sin cargo a la Policía de la Provincia de Salta, con encuadre al artículo 57 inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), los siguientes materiales de la Dirección General de Arquitectura, para ser destinados a obras que ejecuta la Policía en:

Comisaría del Menor:

15 barras hierro, diám. 12 mm.	\$ 594.653
5 barras hierro, diám. 10 mm.	\$ 144.448
100 barras hierro, diám. 6 mm.	\$ 1.104.740
40 Kgs. hierro, diám. 4,2 mm	\$ 205.240

Caballeriza en Tucumán:

51 barras hierro, diám. 12 mm.	\$ 2.021.819
370 barras hierro, diám. 10 mm.	\$ 10.689.152
25 barras hierro, diám. 8 mm.	\$ 495.960
176 barras hierro, diám. 6 mm.	\$ 1.944.342
150 Kgs. hierro, diám. 4,2 mm.	\$ 769.650

Comisaría Tolloche - Dpto. Anta:

17 barras hierro, diám. 10 mm.	\$ 491.123
17 barras hierro, diám. 8 mm.	\$ 337.253
8 barras hierro, diám. 6 mm.	\$ 88.379
30 Kgs. hierro, diám. 4,2 mm.	\$ 153.930

\$ 19.040.689

Art. 2º — Tomen conocimiento Sección Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y Policía de la Provincia de Salta, a los fines de las registraciones de baja y alta pertinentes.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1342 - 14-10-81 - Exptes. C. 34-115.201/81 y Corresponde, C. 34-116.103/81

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1981, por personal de la Administración Gral de Aguas de Salta que se nomina a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nom. - Categ. - Porcentaje - Total Personal de planta permanente - Período

Mayo/Agosto/81.

Costas, Carlos Eduardo - 24 - 45% -	\$ 13.986.083
Triboli, Raúl Alfredo - 23 - 45% -	\$ 11.225.931
Zoricich, Nicolás - 23 - 45% -	\$ 11.225.931
Sartini, Alberto Jesús - 23 - 45% -	\$ 11.225.931
Bargardi, Violeta C. - 22 - 45% -	\$ 8.854.677
Bazán, Julio César - 20 - 45% -	\$ 5.613.749
Tolaba, Teodoro - 20 - 45% -	\$ 5.613.749
Aguilera, Enrique G. - 19 - 45% -	\$ 4.471.038
Barboza, J. Crisóstomo - 18 - 45% -	\$ 3.861.882
Ojene, Nicolás - 18 - 45% -	\$ 3.861.882
Franco, Jorge Alberto - 23 - 60% -	\$ 14.967.908

Pérez, Rogelio P. - 22 - 60% - \$ 11.806.236.
 Ruarte, Angel - 20 - 60% - \$ 7.484.999.
 Yutrovich, Juan Ronaldo - 20 - 60% - \$ 7.484.999
 Guaymás, Julio Alfredo - 20 - 60% - \$ 7.484.999
 Guerra, Héctor - 19 - 60% - \$ 5.961.382.
 Ponce, Oscar Félix - 19 - 60% - \$ 5.961.382.
 Bridoux, César Edgardo - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Tula, Julio César - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Viana Ayala, Fulgencio - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Guerrero, Miguel A. - 18 - 60% - \$ 5.149.177
 Chiozzi, Felipe Emilio - 18 - 60% - \$ 5.149.177.
 Mannori, Julián - 20 - 45% - \$ 5.613.749.

**Personal afectado al plan de obras - Período
 Mayo/Agosto/81.**

Cornejo Alvaro Domingo - 24 - 45% - \$ 13.986.083
 Siegrist, Luis Roberto - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 López Díaz, Rafael R. - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 Romano, Víctor Jorge - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 Artega, Carlos A. - 23 - 45% - \$ 11.225.931.
 Ortíz Helguero, M. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Deán, Oscar Jorge - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Rajjelsón, Roberto - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Caliva, Roberto Daniel - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Tossoni, Oscar Alfonso - 22 - 45% - \$ 8.854.677
 Barriónuevo, Oscar S. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Figueroa, Rubén A. - 22 - 45% - \$ 8.854.677.
 Nieva, Héctor D. - 22 - 45% - 8.854.677.
 Duprez, Miguel E. - 21 - 60% - \$ 9.403.251.
 Hoyos, Sergio A. - 20 - 45% - \$ 5.613.749.
 Bonifacio, Juan L. - 20 - 45% - \$ 5.613.749.
 Martínez, Raúl G. - 23 - 60% - \$ 14.967.908.
 Martínez, Raúl A. - 22 - 60% - \$ 11.806.236.

Mes de Mayo/81

Sureda de Milano, A. - 22 - 45% - \$ 2.213.669.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43713 F. Nº 443

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1484/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Orán-Río Pescado - Puente sobre el Río Blanco y accesos (construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 18.850.000.000: Depósito de garantía: \$ 188.500.000, precio del pliego: \$ 3.800.000, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000 e) 19-10 al 6-11-81

O. P. Nº 43685 F. Nº 441

PROVINCIA DE SALTA - M. B. S.

Dirección General: Zona Oeste

Adquisición de Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, a realizarse el día 9 de noviembre de 1981 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino a Di-

rección General Zona Oeste, servicio dependiente de este Ministerio.

El Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20.000 sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1345 - Salta, v en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 - Capital Federal.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 16 y 19-10-81

O. P. Nº 43665 F. Nº 439

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitaciones públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1.394 - Adquisición Equipos para Química, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la ciudad y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 2/11/81 - 14 horas.

Expediente Nº 13.174/81.

Resolución Nº 2.219/81.

Nº 1.395 - Adquisición Equipos de electricidad, física, neumática, hidráulica y electrónica, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros: 1 de Campamento Vespucio; 1 de Gral. Güemes; 1 de Metán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 2/11/81 - 16 horas.

Expediente Nº 13.175/81.

Resolución Nº 2.225/81.

Nº 1.396 - Adquisición Máquinas - Herramienta y equipos y herramientas para mecánica, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Villa Mitre, Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros: 1 de Campamento Vespucio; 1 de Gral. Güemes; 1 de San Ramón de la Nueva Orán; 1 de Tartagal; 6 de ciudad y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 3/11/81 - 14 horas.

Expediente Nº 13.334/81.

Resolución Nº 2.218/81.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Manuel Antolín Arias, Coordinador a/c. Dirección General Administración - Resolución Nº 147/75.

Valor al cobro \$ 104.200 e) 15 al 21-10-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43639 F. Nº 6747

Ref.: Expte. Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S. A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S. R. L., para regar con carácter Temporal-Eventual la super-

ficio de 950 Has. en el inmueble denominado ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma "El 58 S.A.", pretende una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero, para irrigar una superficie de 5 Has. de su propiedad Lote 6, Catastro Nº 5103, del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 140.000

e) 13 al 26-10-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 43703

F. Nº 6841

Jefatura de Policía de la Provincia de Salta

EDICTO DE REMATE

RESOLUCION Nº 05/81

**Remate Público con Base y al mejor Postor
lugar de la subasta - Cuerpo de Caballería -**

Francisco Arias al 2.000

Durante los días 19 y 20 de octubre del cte. año, a partir de hs. 10,00 hasta terminar, en el Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Francisco Arias al 2.000, se llevará a cabo la venta en pública subasta, dinero de contado, con Base y al mejor postor los bienes bajo imperio del decreto Ley 5202/77 del P.E. Provincial, autorizada por los distintos Magistrados del Distrito Judicial Centro y Jefatura de Policía, consistente en: Un automóvil Ford Fairlane LTD modelo 1974, Bicicletas, Cuadros de bicicletas, Relojes Pulseras y de mesa, Un reloj marca Girard-Perregaux (todo de oro), Repuestos varios para vehículos, Motores, etc., Animales (Equinos, vacunos, caprinos y caninos). Todos los bienes se rematarán por lotes y en el estado en que se encuentran, debiendo retirarse en el día, al finalizar la jornada.

En caso de no ser retirados dentro de las 24 horas de su compra, perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de Ley: 10% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Para verificación: Los días 17 y 18 del cte., mes en curso. Martilleros: Mario José Ruiz de Los Llanos y Ernesto Victorino Solá.

Jefatura de Policía

Imp. \$ 36.400

e) 19-10-81

O. P. Nº 43690

F. Nº 6830

Por JORGE RAUL DECAVI

ADMINISTRATIVO

Importante lote de sierras de mesa y carro

El día 30 de octubre de 1981, a las 10,30 horas, en el aserradero instalado sobre la Ruta 34, a la entrada a Tartagal y al sud de las instalaciones del Automóvil Club Argentino, en los autos: Banco Provincial de Salta c/María Valeria S.A. (Art. 39 de la Ley Nº 12.962 de Prenda con Registro), mediante secuestro ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nominación, Expte. Nº 14.772/80, remataré los siguientes bienes: 1º) Una sierra sin fin de mesa Bongiovanni, volante 1,05 m. c/motor Siemmes número 104165 de 15 HP., en buen estado. Interno Nº 1. 2º) Sierra sin fin de mesa Rec Hnos., volante de 1,20 m. c/motor Siemmes Nº 158971 de 15 HP., en buen estado. Interno Nº 2. 3º) Una sierra sin fin marca Merelle, sin volantes (2) motor 112134, no posee caja comando. Interno Nº 3. 4º) Una sierra sin fin de mesa Merelle, volante 0,90 m. con motor Corradi Nº 135/189, de 12,5 HP., en buen estado. Interno Nº 4. 5º) Una sierra sin fin Kirchner, volante 1,05 m. c/motor Siemmes de 15 HP., Nº 161175, en buen estado. Interno Nº 5. 6º) Una sierra sin fin de mesa Dankaert, volante 1,10 m. c/motor Siemmes Nº 154583, en buen estado. Interno Nº 6. 7º) Una sierra ídem a la anterior con motor número 154604, de 20 HP., en buen estado. Interno Nº 7. 8º) Sierra sin fin de mesa Norma, volante 1,20 m. c/motor Siemmes, Nº 95451, de 30 HP., en buen estado. Interno Nº 8. 9º) Sierra sin fin tipo carro Dankaert, volante 1,20 m., sin motor y sin carro, en buen estado. Interno Nº 9. 10º) Sierra ídem a la anterior marca Marchetti, c/motor Siemmes Nº 121154, de 30 HP., en regular estado. Interno Nº 10. La venta se efectuará en un solo lote con la base de \$ 120.000.000. Si pasados quince minutos no hubiere interesados la subasta se efectuará con la base de \$ 84.000.000 equivalente a una quinta del 30%, en un solo lote y subsidiariamente se procederá por unidad, con las siguientes bases: lote 1, \$ 9.000.000; lote 2, \$ 11.000.000; lote 3, \$ 3.000.000; lote 4, \$ 8.000.000; lote 5, \$ 8.000.000; lote 6, \$ 10.000.000; lote 7, \$ 10.000.000; lote 8, \$ 11.000.000; lote 9, \$ 3.000.000 y lote 10, \$ 13.000.000. Si aún no hubieren interesados, acto seguido la subasta se efectuará sin base, en conjunto primero, y por unidad después. La subasta se efectuará en la fecha indicada aun fuera declarada inhábil. La Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta facilitará, en horas hábiles, la revisión de los bienes descriptos. En el acto del remate, el 30% como seña y el 10% en concepto de comisión. Edictos: por tres días con diez de anticipación a la fecha del remate en Boletín Oficial y diario El Tribuno. El Banco Provincial de Salta acordará préstamo a los interesados que lo soliciten, si se encuentran en condiciones reglamentarias a criterio de sus autoridades y lo requieran oportunamente. Por informes al citado banco, casa central, sucursal Tartagal y al suscripto martillero en Las Heras 48, Salta, Tel. 212480.

Imp. \$ 243.960

e) 16 al 20-10-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43711 F. Nº 6856

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MASSAFRA, BERNARDINO FELIPE, que tramita por Expte. Nº A-21972/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 14 de octubre de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 19 al 21-10-81

O. P. Nº 43706 F. Nº 6847

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos: "ESCUADERO, José Gabriel - Sucesorio" Expte. Nº A-06795/80, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días: — Salta, 15 de octubre de 1981.

Imp. \$ 42.000 e) 19 al 21-10-81

O. P. Nº 43687 F. Nº 6817

Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a la Sucesión de AMELIA SAAVEDRA, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, en Expediente Nº 48.985/79 bajo apercibimiento de Ley. — Salta octubre de 1981. — Fdo.: Néstor Román Calvet, Juez.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 20-10-81

O. P. Nº 43683 F. Nº 6813

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, titular del Juzgado C. y C. de 5ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de CLARA LAURA PORTAL DE BARBARAN, Expte. Nº A-18.973/81, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, setiembre 16 de 1981. — María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 20-10-81

O. P. Nº 43680 F. Nº 6803

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, Distrito Norte - Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

en autos: "Sucesorio de Felipe Martínez", Expte. Nº 28.541/81, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría 7 de setiembre de 1981. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 15 al 19-10-81

O. P. Nº 43679 F. Nº 6804

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. 6ª Nom., en autos: "Sucesorio RODRIGUEZ, CARMEN y PASTRANA DE RODRIGUEZ, JUANA AURELIA", Expediente A-24.160/81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de octubre de 1981. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 15 al 19-10-81

O. P. Nº 43678 F. Nº 6805

Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de la Ciudad de Salta, en los autos: Sucesorio ZAPATA, JUAN CARLOS, Expediente Nº A-19.259/81, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Fdo.: Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 15 al 19-10-81

O. P. Nº 43676 F. Nº 6807

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS BRITO, Expte. Nº A-18.010/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. — Salta, 16 de setiembre de 1981. — Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 15 al 19-10-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43714 F. Nº 6860

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Pick-Up Mercedes Benz - Modelo 73

El 3 de noviembre de 1981, a hs. 17,30, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 21.798.932, saldo de crédito prendario; Una Pick-Up, Mercedes Benz, modelo 1973, equipada con quinta rueda de auxilio usada, motor Nº 615-912-10-000036, carrocería Nº 115-100-10-000332, chapa patente Nº A-033.090, de propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisada por los interesados en 20 de Febrero 37, Ciudad. En el acto pago total de precio de compra y 10% de comisión de martillero.

Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio que se tramita en Expte. Nº A-19.614/81 c/Marín, Horacio Francisco por Ejecución Prendaria. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 84.000 e) 19 al 21-10-81

O. P. Nº 43712 F. Nº 6855

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un lote de terreno en Tres Cerritos-Ciudad -

Base \$ 11.560.000

El día 21 de octubre de 1981, a horas 19, en mi escritorio Alsina 731-35 de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación: Juicio Eecución Hipotecaria Contra LOZA, Adelaido-Expte. Nº A-19519/81; Remataré con la Base de \$ 11.566.000: Un lote de terreno, en calles Las Rosas - Tres Cerritos, Catastro Número 14.912, Libro 61-Folio 473, 474 Asiento 3-4-Lote 24 Manzana 131 R.I. Capital-frente 10 x 30; Sección "K", Matrícula 46.86-Seña: 30% en el acto de remate saldo una vez aprobado el mismo arancel 5% a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. José Abdo, Alsina 731.35 Tel. 215915, Ciudad.

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 23-10-81

O. P. Nº 43708 F. Nº 6846

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

La mitad indivisa de la finca denominada "La Hoyada" ubicada en Chivilme - Chicoana

Base: \$ 100.000.000

El día 21 de octubre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. a cargo del Dr. Roberto David Orozco, en juicio: "Exenia, Alia de vs./Juárez, José Antonio s/Ejecutivo" Expte. Nº 67620/79; Remataré con Base de \$ 100.000.000, importe del Crédito Hipotecario, a favor del Banco de la Nación Argentina los Derechos y Acciones correspondientes a la Mitad Indivisa de la Finca denominada La Hoyada, La Ollada o Chivilme, La Hollada a 4 km. de la Localidad de Chicoana, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal. Límites al N. propiedad de D. Antonio y Mercedes Cadenas; S. Propiedad de D. Edigidio Ríos; E. Camino público de Chicoana a Osma y O. Lomas montañosas hasta dar con un arroyo seco. Extensión las que dan sus límites descriptos precedentemente inscrita a fs. 142, asiento 3, libro 1 de Chicoana - Cat. 165, estado de habitabilidad ocupación y demás datos consultar al Martillero Ricardo Gudiño en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra,

saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

NOTA: Según carpeta de dominio de la Dirección General de Inmuebles la Finca tiene 80 has. 60 desmontadas y 20 no desmontadas, con montes explotados, con riego para 2 has., tres estufas en mal estado casa vivienda, con dos pequeñas habitaciones al frente. — Ricardo Gudiño.
Imp. \$ 164.640 e) 19 al 21-10-81

O. P. Nº 43702 F. Nº 6839

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Motoniveladora marca H.W.B. - modelo 165-S-SA

El día 12 de noviembre de 1981, a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Neill Malcolm Argentina S. A.C.I.F. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso Especial", Expte. Nº A-13.870/80, remataré con la base de \$ 237.662.716: Una motoniveladora marca H. W. B., modelo 165-S-SA Nº 867, accionada por motor diesel marca Saab-Scania, modelo D11-R01-HW Nº 3010882 de 165 HP. a 1.200 r.p.m., con los siguientes accesorios: Horómetro, bocina, transmisión semi-automática con convertidor de torsión ZF, alemana. Ruedas delanteras inclinables. Alternador de 24 voltios. Neumáticos delanteros y traseros tamaño 14,00 x 24, de 10 telas. Vertedera de desplazamiento de 11 dientes tipo V. Cabina, Espejos, Limpiaparabrisas; que puede ser revisada en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. Forma de pago: De contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. 1 día en Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta. Tel. 217260.

Imp. \$ 164.000 e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43700 F. Nº 6838

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante subasta de maquinarias

El día 12 de noviembre de 1981 a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Klia S.A. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso Especial", Exptes. Nºs. A-07439/1, A-07439/2 y A-07439/3, remataré con las siguientes bases, las maquinarias que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$ 120.194.798, un cargador frontal articulado marca Klia, modelo CA-200 Nº 25/4290, sobre 4 ruedas neumáticas de 17,5 x 25/14 telas, accionada con motor diesel marca Mercedes Benz, modelo OM-352 - E turboalimentado, número 341.900.000.176, de 157 HP a 2.400 r.p.m. cabina cerrada con limpiaparabrisas delantero. Equipado con: balde de 2,1 m3. de capacidad;

2) Con Base de \$ 34.580.000, un tractor John Deere, modelo SD 627 (3530) Nº 003003, accionado por motor diesel marca John Deere Nº 00310J, de 89 HP, y 3) Con Base de \$ 38.760.000, un tractor marca John Deere modelo 4530 Nº 0027333J, accionado por motor marca John Deere Nº 002773J de 11 HP, bienes que pueden ser revisados en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. Forma de Pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, 1 día en El Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Ciudad, Teléf. 217260. Imp. \$ 252.800 e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43699 F. Nº 6837

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Camioneta Ford F 100 1972, acoplado Inco para 3 toneladas y 2 rastras

El día 5 de noviembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Salomón, Manuel", Expte. Nº 56897/79, remataré los siguientes bienes con las bases que se detallan a continuación: 1) Con la Base de \$ 15.000.000, una camioneta marca Ford F 100, modelo 1972, Ind. Arg. Motor P.A. 4116677, con motor marca Perkins de 85 H.P., cuatro cilindros, chasis K.A. Blmb, Patente Nº A.020882, con rodado 6.50, gasolera; 2) Con Base de \$ 1.500.000, un acoplado para 3 toneladas marca Inco, modelo A.F.V.O.H. Nº 4282 (le falta un eje y los rodados y neumáticos correspondientes); 3) Con la Base de \$ 1.000.000, una rastra de 28 discos de 24" marca Rome, tipo 14 PW Nº 36, transportable, con 2 neumáticos, medida 6.50 x 16, de 6 telas, sin cilindro de control remoto, ni accesorios correspondientes; 4) Con Base de \$ 1.000.000, una rastra marca Rome modelo T.P.W. 24 AR Serie 12 TPW 40 A.R. Nota: los bienes individualizados con los Nºs 1 y 2 pueden ser revisados en mi poder, y los Nºs. 3 y 4, en el Juzgado de Paz de Embarcación. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 161.760 e) 16 al 20-10-81

O. P. Nº 43698 F. Nº 6836

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca Guayacán, Partido de Miraflores - Dpto. Anta 372 has., 2.383,34 m2.

El día 3 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Giménez, Juan Carlos", Expte. Nº 56664/79, rema-

taré, con la Base de \$ 12.049.906 (Doce millones cuarenta y nueve mil novecientos seis pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural, ubicado en el Dpto. de Anta, denominado Finca Guayacán, Fracción de Finca Miraflores, Matrícula Nº 7603, Fracción B-I, Plano 775. Superficie: 372 has., 2.383,34 m2. Posee aproximadamente 100 has. desmontadas donde se cultivó poroto, la finca está alambrada perimetralmente, y tiene 2 corrales para uso de hacienda. El riego es por aguas de lluvia, ya que la cruza un canal de propiedad de la firma Clerico Hnos. S.R.L., del cual no hacen uso, según manifestaciones de los peones de la finca. Existe una casa prefabricada de 3 piezas, pisos de tierra, techo de zinc, ocupada por el Sr. Pablo Almarás, en calidad de peón general del demandado y construcciones precarias de madera, habitadas por los Sres. Simón A. Ponce y familia, quien manifiesta ser peón del demandado. Señá: 30% a cuenta de precio. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 171.840 e) 16 al 20-10-81

O. P. Nº 43684 F. Nº 6814

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Varios Elementos para Empresas Constructoras

El 23 de octubre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Guillermo A. Posadas, Secretaría a cargo de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "F. A. M. vs. L. E.", Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva, Expediente Nº 16.450/79, procederé a rematar sin base los siguientes bienes: 16 Palas usadas; 4 picos; 1 tijera corta-hierro; 16 palas usadas y 2 combos, todo en regular estado de uso y conservación y se encuentran en mi poder donde pueden verse en Caseros 1856/58 en horario comercial. Acto seguido procederé a rematar sin base los siguientes bienes: 2 máquinas hormigoneras chicas, s/ marcas visibles; 1 máquina hormigonera grande, color azul c/motor s/marca, c/cables de aproximadamente 20 metros; 1 máquina hormigonera marca Ferrotécnica, grande, mod. 220 Nº 6941; 8 carretillas de metal y 33 baldes metálicos, todo en regular estado de uso y conservación en poder del señor Máximo Iren y pueden verse en horario comercial en la escuela en construcción Nº 39, ubicada en calle 20 de Junio esq. Usandivaras, Barrio San José de esta ciudad. Condiciones de pago: De contado. Comisión 10% a cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 58.560 e) 16 y 19-10-81

O. P. Nº 43666

F. Nº 6789

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Ejecución Hipotecaria con base de \$ 108.400.000
Fracción Finca Etelvina - Dpto. de Anta
Partido de Pitos

El día 23 de octubre de 1981, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Giemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia 2º Nom. en lo C. y C., y por Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en autos: "Depelle, Henri vs. Orellana García de Fernández, Josefa", Ejec. Prendaria, Expte. Nº A-17136/81, procederé a la pública subasta, con la base del crédito hipotecario y accesorios legales, de un inmueble rural. Matrícula 7.772, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta, individualizado como fracción "B" Dos, en plano de subdivisión archivado en D. G. I., bajo Nº 799, con una superficie de 1.665 Has. 7.683 mts. con 97 dm2. Medidas: las que dan sus títulos. Límites: N., Fracción finca Etelvina; S., San Rafael; E., Matrícula 7.586 de Roberto David Orozco; O., Río Pasaje o Juramento; dentro de la propiedad y en la parte Oeste, que da al Río Pasaje se encuentran los desmontes de la finca, divididos en 4 potreros que en su totalidad suman 100 Has. Viviendas: Dos tipo rancho, distantes a unos 25 kms. de la localidad de Macapillo. Existen 14 hornos para la elaboración de carbón vegetal, contruidos de material cocido (ladrillos). Cultivos posibles: porotos, soja, maíz; contando con canal de riego propio. La propiedad está habitada por un matrimonio, hijos de la demandada de nombre Manuel Fernández y además de una hija Ana Fernández y de un hijo Hipólito Fernández. La explotación del carbón está a cargo del señor Eusebio Bulacio como arrendero del monte. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Asimismo el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de venta. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 332.000

e) 15 al 21-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43688

F. Nº 442

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría número 1 de la doctora Ana María De Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Sabha y Cía. S. C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S. C. A. Expte. Nº 1177/81, hace saber: Que se ha postergado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1982 a horas 9 que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado, sito en calle Alberdi Nº 329 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 12 de octubre de 1981. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43659

F. Nº 438

El doctor Héctor Caggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Circunscripción Orán, Secretaría doctor Héctor Hugo Martínez, en autos: Sbriglio, Sebastián s/su Pedido de Quiebra, Expte. Nº 1416/81, comunica por cinco días que resolvió lo siguiente: "San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1981. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Sebastián Sbriglio, D. N. I. Nº 3.334.559, casado con María Isabel García, argentino, domiciliado en Pizarro 448 de Orán. II)... III) Ordenar a la fallida y a terceros para que en el perentorio término de cinco días a contar de la última publicación de edictos, pongan a disposición del Juzgado todos los bienes de propiedad del deudor para ser entregados al Síndico. IV)... V) Prohibir se realicen pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hiciesen de no quedar liberados por los mismos. VI)... VII)... VIII)... IX) Fijar el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno como de vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos. X) Fijar el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos a horas diez (10) para que en dependencias de este Juzgado sito en Coronel Egües 673 de Orán, tenga lugar la audiencia de celebración de Junta de Acreedores para tratar acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurran. XI)... XII) Fijar el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha límite para que el Síndico presente su informe individual. XIII)... XIV)... XV)... XVI)... XVII)... XVIII)... XIX)... XX)... Héctor Caggiano, Juez. Fue designado Síndico el Contador Eduardo Abraham Musa, con domicilio en Sarmiento 642 Orán, donde deben presentarse las peticiones de verificación los martes, miércoles y jueves de 17 a 20 horas. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de octubre de 1981. — Dr. Héctor Caggiano, Juez.

Valor al cobro \$ 171.600

e) 14 al 20-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43692

F. Nº 6832

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaria del Proc. José Enrique Arias Famín, anuncia por 8 días en diario Boletín Oficial y un diario local, que en los autos caratulados "Inscripción de Martillero - Serrano, Adriano", Expediente Nº 24.963/81, se ha resuelto la publicación de Edictos para hacer saber que el señor Adriano Serrano, argentino, divorciado, L. E. Nº 3.458.598, con domicilio real en Belgrano Nº 618, Tartagal, ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. — Salta, 14 de octubre de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 16 al 27-10-81

O. P. Nº 43627 F. Nº 6733

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Morazo, Guillermo Agustín - Inscripción de Martillero, Expediente Nº 24394/81", hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que el Sr. Guillermo Agustín Morazo, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de octubre de 1981. Guillermo A. Morazo, C.I. Nº 6.925.849.

Imp. \$ 96.000 e) 12 al 21-10-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 43677 F. Nº 6806

La doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de

Personas y Familia y Primera Nominación a cargo del Dr. Alberto A. Saravia, en los autos caratulados: MARTINEZ, DIEGO REYES y JIMENEZ DE MARTINEZ, JULIA ELENA - Divorcio por presentación conjunta - Tenencia de hijos y Separación de Bienes - Expte. Nº A-17.080/81, cita y emplaza a terceros y/o acreedores que se crean con derecho a los bienes denunciados para que formulen oposición en el plazo de diez días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 29 de setiembre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 15 al 19-10-81

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 43710 F. Nº 6852

TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley, se hace saber que el Sr. Carlos Humberto Herrera, M.I. Nº 5.409.864, por cierre de negocio transfiere los muebles pertenecientes al negocio de su propiedad "Los Dos Carlos", que funcionaba en Avda. Belgrano Nº 1.402 de esta ciudad, al Sr. Cho Kee Lo. Oposiciones: domicilio del adquirente sito en calle San Martín Nº 1610.

Imp. \$ 80.000 e) 19 al 23-10-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43704 F. Nº 6843

CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA)**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día viernes 13 de noviembre de 1981, a horas 19,00 en la Sede de la Empresa, sita en la calle España 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y elección de cinco integrantes titulares del Directorio y tres Suplentes.
- 3º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Integrantes de la

Comisión Fiscalizadora y elección de tres integrantes titulares para formar la misma.

El Directorio

Salta, octubre de 1981

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 23-10-81

O. P. Nº 43672 F. Nº 6794

COCONAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1981, a las 8 horas, en Santiago del Estero 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación art. 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio**Antonio Sanromán Urriens**

Vice-Presidente

Imp. \$ 140.000 e) 15 al 21-10-81

O. P. Nº 43668 F. Nº 6788

AGROSALTA**Cooperativa de Seguros Limitada****Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Salta, octubre de 1981

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a horas 19, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo. Para el tratamiento de este punto del Orden del Día y los siguientes, el H. Consejo de Administración solicita que la H. Asamblea

pase a Cuarto Intermedio hasta el día 28 de noviembre a horas 19, a fin de que la Superintendencia de Seguros de la Nación se pronuncie sobre los mismos de conformidad al régimen legal (Ley Nacional N° 11.672 y Dec. Reg. 23.350).

- 3º Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años, y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 140.000

e) 15 al 21-10-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 43707

F. N° 6849

CENTRO VECINAL "HIPOLITO IRIGOYEN"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 1981, a las 9,00 hs., en nuestra Sede Social de Av. Gral. Güemes s/nº, de la Localidad de Hipólito Irigoyen, Provincia de Salta. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los períodos del 1º/1/80 y al 31/12/80.
- 4º Consideración del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Consideración del Padrón de Socios.
- 6º Consideración de elección de Tesorero, Pro-Tesorero y Pro-Secretario.

NOTA: Se hace notar que transcurrida media hora, de la fijada para la Asamblea Gral. Ordinaria, la misma dará comienzo con el número de Socios presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

H. Irigoyen, Pcia. de Salta, 14 de octubre 1981.

Ignacio Arroyo
Secretario

Juan de la Cruz Arroyo
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 19 y 20-10-81

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. N° 43709

F. N° 6845

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

RESOLUCION N° 124/981

Conforme a la Ley 4591, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de:

- a) Un Consejero Titular Arquitecto
- b) Un Consejero Titular Ing. Civil.
- c) Un Consejero Titular Ing. Especialista.
- d) Un Consejero Titular por las profesiones Afines, que no sea Maestro Mayor de Obras
- e) Un Consejero Suplente Arquitecto.
- f) Un Consejero Suplente Ing. Civil.
- g) Un Consejero Suplente Ing. Especialista.
- h) Un Consejero Suplente por las Profesiones Afines, que no sea Maestro Mayor de Obras.
Todos con mandato por (2) dos años.
- i) Un Consejero Suplente Agrimensor o Ingeniero Agrimensor Con mandato por (1) un año.

Hasta las 18 horas del día 2 de noviembre de 1981, podrán presentarse en la Sede del Consejo las listas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, las que deberán venir firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar la firma de conformidad de los candidatos. Deberá asimismo, indicarse el nombre del matriculado que actuará como fiscal de lista en el escrutinio.

El Consejo se constituirá el mismo día 2 de noviembre del año en curso, y por resolución oficializará las listas presentadas, que cumplan con los requisitos legales.

Ing. Agrim. Oscar A. Saavedra
Secretario

Arq. Julio Guzmán
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 19 y 20-10-81

RECAUDACION

O. P. N° 43705

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 200.024.921
Recaudación del día 16-10-81	\$ 1.176.240
Total	\$ 201.201.161

PLANILLA ANEXA DECRETO Nº 1340
 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE EROGACIONES
EJERCICIO 1981

en millones de 4

	Ley 5744	Ley 5815	Dec.1181	Ajustes	TOTAL
I. TOTAL DE RECURSOS	10.016,0	3.600,0	(150,0)	476,0	13.942,0
1. RECURSOS ESPECIFICOS	8.902,0			(368,0)	8.534,0
Ingresos Corrientes	3.318,0			(368,0)	2.950,0
De Jurisdicción Provincial	3.318,0			(368,0)	2.950,0
No tributarios	3.318,0			(368,0)	2.950,0
Comisión FO.NA.VI.	3.318,0			(618,0)	2.700,0
Otros	-.-			250,0	250,0
Ingresos de Capital	5.584,0			-.-	5.584,0
Reembolso de Préstamos	5.584,0			-.-	5.584,0
2. REMESAS DE ADMINISTRACION CENTRAL	1.114,0	3.600,0	(150,0)	844,0	5.408,0
Otras Remesas	1.114,0	3.600,0	(150,0)	844,0	5.408,0
Aportes del Tesoro para Cubrir Déficit Presupuestario	1.114,0	3.600,0	(150,0)	844,0	5.408,0

PLANILLA ANEXA DECRETO Nº 1340

en millones de \$

	Ley 5744	Ley 5815	De.1181	Ajustes	TOTAL
II. TOTAL DE EROGACIONES	4.432,0	3.600,0	(150,0)	107.972,9	115.854,9
1. EROGACIONES CORRIENTES	4.318,0	3.600,0		264,4	8.182,4
Operación	4.292,0	3.600,0		264,4	8.156,4
Personal	3.590,0	3.600,0		(430,0)	6.760,0
Bienes y Servicios No Pers.	702,0			694,4	1.396,4
A Clasificar	26,0	-.-	-.-	-.-	26,0
2. EROGACIONES DE CAPITAL	298,0		(150,0)	107.708,5	107.856,5
Inversión Real	298,0		(150,0)	107.708,5	107.856,5
Bienes de Capital	298,0		(150,0)	282,0	430,0
Trabajos Públicos	-.-	-.-	-.-	107.426,5	107.426,5
3. ECONOMIAS	(-184,0)	-.-	-.-	-.-	(-184,0)
III. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	5.584,0	-.-	*-.-	-.-	-.-

PLANILLA ANEXA DECRETO Nº1340

en millones de

	Ley 5744	Ley 5815	De.1181	Ajustes	T O T A L
IV. FINANCIAMIENTO NETO	(-5.584,0)	--	--	107.496,9	101.912,9
1. FINANCIAMIENTO	--	--	--	107.496,9	107.496,9
Aportes No Reintegrables	--	--	--	107.496,9	107.496,9
EO.NA.VI.	--	--	--	90.000,0	90.000,0
T.G.N.	--	--	--	13.000,0	13.000,0
M.B.S.N. Programa 007	--	--	--	4.426,5	4.426,5
S.E.D.U.V	--	--	--	70,4	70,4
2. AMORTIZACION DE LA DEUDA	5.584,0	--	--	--	5.584,0

RESOLUCION N° 967 D

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	PROMOCIONES DE CATEGORIA A CATEGORIA	
-///					
10	29.034	COLQUE, Manuel	7.256.535	07	08
10	29.063	CHISI, Domingo Nieva	8.166.710	04	05
10	29.129	DIAZ, Domingo Santos	7.230.204	04	05
10	29.025	JANCO, Almira Julfan	14.303.610	07	08
10	29.101	LOPEZ, Osvaldo	8.184.231	04	05
10	29.085	MAMANI, Martín Sergio	7.250.106	05	06
10	29.086	MARTINEZ, Tito	8.177.306	05	06
10	29020	MONTENEGRO, Anastacio V.	7.244.625	07	08
10	20.012	RUIZ, Catalino	7.231.517	05	06
10	20.251	SANCHEZ, Martín	8.184.092	04	05
10	20.138	ZENTENO, Juan	8.162.593	05	06
10	29.017	CRUZ, Roberto Emilio	8.192.311	07	08
10	29.088	MARTINEZ, Genaro	8.164.165	04	05
10	29.092	RIVAS, Raúl Amado	7.262.964	07	08
10	29.126	BARRERA, Pedro Juan	7.241.577	04	05
10	29.142	FLORES, Evaristo	7.264.188	04	05

RESOLUCION N° 969 D

LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	PROMOCIONES	
			de Ag.Cl. Cat.	A Cat.
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 2 - SECRET. ESTAD. HACIENDA Y ECONOMIA</u>				
<u>09 - AGRUPAMIENTO PROFESIONAL</u>				
42308	ORTEGA, Verónica Inés	6.383.422	D-II - 18	19
<u>02 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>				
22929	SALAZAR, Martha Rosalía	11.158.747	B-II - 05	06
34245	KYNAST-DE GUZMAN, Cecilia	11.539.474	B-II - 04	05
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 6 - CONTADURIA GRAL. DE LA PROVINCIA</u>				
<u>02 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>				
24651	TALLATA DE SOLA, Naquel Mirta	5.496.761	B-I - 16	17
21397	TALLATA DE DI FRANCESCO, Cristina	4.956.026	B-II-14	15
39396	AID ASENCIO, Elina Mariel	13.701.577	B-II -03	04
33251	REALES, Laura Lucía	11.831.844	B-II -04	05
29007	GOMEZ, Reinaldo Armando	5.459.231	B-II -05	06
41280	ANTAR, Alba Cristina	11.538.292	B-II -04	05
41020	ARCE, Silvia Susana	12.187.239	B-I -14	15
21398	FIGUEROA, Aurora Cristina	5.275.410	B-II -12	13
22972	DIAZ, María Luisa	6.342.896	B-II -09	10
36852	D'JALLAD, Laura Beatriz	11.943.310	B-I -14	15
<u>11 - AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES</u>				
10539	FERRIL, RODOLFO	7.223.438	G-II -07	08
22540	LOPEZ, Juan Carlos	7.087.223	G-II -06	07
25267	FERNANDEZ, Hilda Antonia	10.581.536	G-II -02	03
27799	CHOCOBAR, Alejandro	7.231.660	G-II -06	07
27612	LOPEZ, Benito Filomeno	7.277.246	G-II -06	07
17793	BORJAS, Hermenegildo J.	7.255.210	G-II -04	05
18746	MORALES, Néstor Juan	7.254.331	G-II -04	05

RESOLUCION N° 968 D

JURISDICCION 2: MINISTERIO DE ECONOMIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION 01: MINISTERIO
 PROMOCIONES S/DECRETO N° 312/80 - ESCALAFON DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL
 A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 1981

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			
			CL.	N°	AGRUP.	CL.	CATEG.	CATEG.
02	<u>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>							
	00607	ROLDAN, Lilia del Carmen (Adsc.)	L.C.	9.489.717	B	I	16	17
	00403	TAPIA DE ESCOTORIN, Jacinta	L.C.	1.672.991	B	II	10	11
	15344	CENTENO DE PEREZ, Nieves Gladys	L.C.	1.717.788	B	I	15	16
	28672	CHAILE, Silveria Imelda	D.N.I.	11.539.351	B	II	05	06
	28124	GONZALEZ DE GIORDANO, Elsa	L.C.	5.875.573	B	II	05	06
	39271	MERCADO, Rodolfo Genaro	D.N.I.	10.993.604	B	II	03	04
	23739	SOLANO DE BORGESI, Raquel	D.N.I.	10.166.469	B	II	05	06
11	<u>AGRUP. SERVICIOS GENERALES</u>							
	09953	YAPURA, Ciro	L.E.	8.169.278	G	II	06	07
	22550	TOLABA, Carlos	L.E.	8.162.188	G	II	05	06
	36433	ESPINOSA, Román	L.E.	8.184.143	G	II	03	04
	16149	PAJON, Néstor Eduardo	L.E.	8.168.205	G	II	06	07
	21446	MAMANI, Pedro	L.E.	8.388.587	G	II	04	05
	36434	ESPINOZA, Juan Carlos	L.E.	8.387.963	G	II	03	04

RESOLUCION N° 967 D

PROMOCIONES S/DECRETO N° 312/80-ESCALAFON DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL
 A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 1981

CLASE	LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	PROMOCIONES DE CATEGORIA A CATEGORIA	
				A	B
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>					
02	03.924	NAVAMUEL, Nora	3.321.606	16	17
02	11.099	REDONDO, Alicia Inés	13.771.512	05	06
02	15.403	LATIGANO, María Martha	9.189.967	11	12
02	11.013	ALTAMIRANDA, Margarita	11.282.611	05	06
<u>DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA</u>					
11	29.136	ZENTENO, Tomás Olegario	3.183.108	05	06
10	29.067	CHSSI, Altagracia E.	7.232.351	05	06
11	29.147	GUAYMAS, Zacarías	8.174.127	05	06;
10	29.064	CABRERA, Rodolfo O.	7.235.846	05	06
10	29.070	LIENDRO, Mariano	7.674.204	01	05
10	29.111	MARTINEZ, Silverio	7.225.530	04	05
10	29.100	RETAMOSO, David	8.160.116	07	08
11	28.904	LOPEZ, Tomás	7.220.211	05	07
10	29.133	SALDADO, Carlos Román	7.257.037	01	06
11	29.052	VARGAS, Ponciano	11.303.525	06	07
02	30.215	CASTRO, Rosa Angela del V.	11.592.153	05	06
10	29.184	CONDORI, Lucas Hipólito	7.236.416	11	15
10	29.031	AGUIRRE, Florentín	8.180.556	07	08

RESOLUCION N° 969 D

LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	PROMOCIONES	
			de Ag.Cl. Cat.	A Cat.
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 7 - DIRECCION GENERAL DE CUENTAS</u>				
<u>09 - AGRUPAMIENTO PROFESIONAL</u>				
36047	TORRES TAMER ADA ISABEL	6.194.069	D-II-18	19
<u>02 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>				
3402	MANFREDINI, Adriana Rosa	11.943.239	B-II-08	09
30914	BARCA, María Ester	11.944.517	B-II-07	08
40559	SIVILA, José Alberto	12.220.022	B-II-10	11
09511	RODRIGUEZ, Eusebio	6.681.272	B- I-15	16
32920	MORCOS, Gladys Blanca R.	10.493.534	B-II-05	06
19385	ALURRALDE, Rolando Andrés	5.076.908	B-II-08	09
21958	ROSSI, Raúl Marcelo	7.235.225	B-II-12	13
40700	DURGALI, Gloria Esther	12.220.987	B-II-05	06
40701	MANZUR DE CAUZARANO, M.	11.944.839	B-II-08	09
20507	ARMELLA DE NOGUERA, Gloria	6.344.936	B-II-08	09
19382	VRH DE CRIPEZZI, Blanca E.	4.433.057	B-II-10	11
00319	LLIMOS DE FARAH, María S.	4.384.504	B-II-12	13
19388	TOCONAS, José Santiago	10.166.076	B-II-07	08
40703	ESPINOSA, Sergio Alfredo	11.081.405	B-II-08	09
40702	NUNES, Marcelo Francisco	11.943.634	B-II-08	09
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 8 - DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES</u>				
<u>02 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>				
16950	SONA DE CABRERA, Ilda S.	10.005.006	B-II-06	07
55972	VILLAGRAN DE PADILLA, S.	4.921.685	B-II-03	04
24927	CRISCUOLO DE LOPEZ, Fanny	5.152.237	B-II-05	06
07980	ROBLES, Martha Alicia	5.488.703	B-II-12	13
07978	PACHECO, Roberto	6.170.023	B-II-08	09
27751	AUZA DE GODOY, Lidia H.	6.383.151	B-II-05	06
<u>02 - AGRUPAMIENTO TECNICO</u>				
00382	TAPIA DE GOMEZ, Gloria	1.637.633	C-I -17	18
21584	PASTRANA, Cristina Ayde	10.451.385	C-II-08	09

//..RESOLUCION N° 969 D

LEGAJO PERSONAL N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	PROMOCIONES	
			de Ag.Cl. Cat.	A Cat.
<u>11- AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES</u>				
21286	VAQUER, Miguel Angel	8.370.652	G - II - 11	12
<u>UNIDAD DE ORGANIZACION 14- DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS</u>				
<u>ZAS</u>				
<u>02 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</u>				
21451	ORTEGA DE ABDO, Marta I.	10.451.182	B - I - 16	17
<u>11 - AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES</u>				
16150	PLAZA, Oscar Eduardo	7.636.147	G - II- 05	06
29087	PANZILLA, Antonio Reyes	7.664.220	G - II- 05	06